

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 298

RETIRO, 26 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

solicitud de feriado;

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	MARISOL ALMUNA SALVO
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Secretaria JPL
DESDE	:	27/01/2011
HASTA	:	09/02/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	10

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	N° 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo secpla
DESDE	:	31/01/2011
HASTA	:	25/02/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	20
PENDIENTES	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/VNL/iep